Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancueilo_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 de mayo de 2019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 003/2019

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Encargada de Despacho del Decanato. Facultad de Ciencias Sociales – UNA.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.**

REF.: SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 361.146, aprobado por Resolución FACSO N° 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.
- La Nota UOC N° 028/2019 de fecha 25 de abril de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 310.542, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 06/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: SASA SRL, SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., GEMA S.A., EQUIPOS MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY SRL, GRUPO IDEM S.A.
- El Acta de Apertura N° 005/2019 del 10 de mayo, donde se presentan las empresas: GRUPO IDEM S.A., SASA SRL, EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS SRL.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Constancia de Plurianualidad correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
- El Art. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 6.258/19, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1102/2019, correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

1. EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos N° 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura N° 005/2019, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. La empresa que presentó su oferta es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº
1	GRUPO IDEM S.A.	64.350.000.-	NO PRESENTA
2	SASA SRL	57.420.000.-	1.545.987
3	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS SRL	59.400.000.-	1.545.929

2. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	GRUPO IDEM S.A.	SASA SRL	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS SRL
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Mgter. CRISTINA ARROM
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Norma Beni

Raúl Ricardi

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	GRUPO IDEM S.A.	SASA SRL	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OTROS DOCUMENTOS	GRUPO IDEM S.A.	SASA SRL	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS SRL
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2015-2016-2017, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de producto nacional emitido por el MIC	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Mgter. CRISTINA ARROM
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Norma Benítez

Raúl Ricardo

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma SASA SRL, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
SASA SRL	JORGE BERNARDINO CHAMORRO CORTESSI	826.512	CUMPLE

3. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	SASA SRL
Copias de Contratos, facturas y Orden de Compra y/o Servicios en concepto de servicio de vigilancia, cuya sumatoria de los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018) asciendan a un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado. Las mismas podrán ser con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	SASA SRL
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se realizó el pedido de desglose de precios para el análisis de los precios, el cual cumplieron en tiempo y forma.	CUMPLE

Mgter. CRISTINA ARROM
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Raúl Ricardo

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Servicio de Ambulancia para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA

Modalidad: Contratación Directa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente N° 310.542			GRUPO IDEM S.A.					EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY SRL					SASA SRL					Observaciones
Ítem	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	Unidad	Unidad	9	7.150.000	64.350.000	UNIDAD	UNIDAD	9	6.600.000	59.400.000	UNIDAD	UNIDAD	9	6.380.000	57.420.000	Se recomienda la Adjudicación del **ÍTEM Nº 1,** a la **Emp. SASA SRL,** por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
TOTAL							64.350.000					59.400.000					57.420.000	

Mgter. CRISTINA ARROM
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Esc. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

INFORME Y CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las ofertas presentadas, una vez determinada las más bajas, este comité procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes habilitados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones que se describe a continuación;

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para el "Servicio de Ambulancia para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA", a la siguiente empresa:

- **SASA SRL, ÍTEM Nº 1,** por la suma de G. 57.420.000.- (Guaraníes: Cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 57.420.000.- (Guaraníes: Ciento Cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte mil) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Esc. **ANA ROLON DE RAMIREZ**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mgter. **CRISTINA ARROM**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mgter. **RAUL RICARDI**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Prof. Lic. **NORMA BENÍTEZ**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES